CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN						
Pública	X		Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA PRECONTRACTUAL
INFORME DE EVALUACIÓN CONSOLIDADO

PROCESO NRO. MÍNIMA CUANTÍA MC-CLD-CAI-017-2025.

OBJETO: Suministrar gases medicinales para el área de Mantenimiento Biomédico perteneciente al Centro de Automatización Industrial de la Regional Caldas de acuerdo con las especificaciones relacionadas en la ficha técnica.

PROPONENTE	EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA, ECONÓMICA Y EXPERIENCIA	EVALUACIÓN AMBIENTAL	EVALUACIÓN SEGURIDAD Y SALUD Y TRABAJO	RESULTADO
SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS	**CUMPLE**	**TÉCNICA - CUMPLE** **ECONÓMICA - CUMPLE** **EXPERIENCIA - CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**	**CUMPLE**

RECOMENDACIÓN AL ORDENADOR DEL GASTO

El Comité Evaluador designado mediante comunicación por la plataforma On Base recomienda al Ordenador del gasto – Subdirector (e) del Centro de Automatización Industrial del Servicio Nacional de Aprendizaje – SENA, adjudicar de manera total el proceso de Mínima cuantía de la referencia, tal como a continuación se relaciona:

NOMBRE / RAZÓN SOCIAL	NIT.
SOLUCIONES MECATRÓNICAS Y SERVICIOS SAS	**900613285-8**

Lo anterior, toda vez que en virtud de los resultados obtenidos en la verificación de los requisitos habilitantes el referido oferente dio cumplimiento a los criterios de selección definidos por la Entidad en la invitación pública.

La presente recomendación es brindada a la luz de los principios que rigen los procedimientos de escogencia de los contratistas de las entidades estatales.

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 7 DE LA LEY 527 DE 1999, LOS EVALUADORES APROBARON EL PRESENTE CONSOLIDADO A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL (MENSAJE DE DATOS), EL CUAL SE ENTIENDE COMO MÉTODO QUE (i) PERMITE IDENTIFICAR AL INICIADOR DE UN MENSAJE DE DATOS Y (ii) QUE INDICA QUE EL CONTENIDO REMITIDO CUENTA CON SU APROBACIÓN. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA PLATAFORMA.

Anexos: Correos electrónicos en donde se evidencia la aprobación del consolidado emitida por los evaluadores.

Elaboró: Mariana Aristizábal Quiceno, Profesional en Contratación, Centro de Automatización Industrial Mariana Aristizábal Quiceno.

Revisó: Natalia Restrepo Velasquez – Abogada en Contratación, Centro de Automatización Industrial